



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN PLURAL PARA LA REFORMA POLÍTICA ELECTORAL DEL ESTADO, GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO 2015.**

**Presidente:** Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, se reanuda esta reunión de trabajo siendo las **catorce horas con catorce minutos** de este día 26 de mayo del año 2015. Solicito en forma amable y respetuosa a la Presidenta de la Comisión de Gobernación, si acepta fungir nuevamente en esta secretaría y tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones trabajando en consuno.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, pasaremos lista a la **Comisión Plural para la Reforma Política Electoral del Estado.**

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente Diputada.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar,

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente Diputada.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputada.

Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, su servidora, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Alfonso de León Perales, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

De esta comisión también le damos ya la bienvenida al Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar.



De la **Comisión de Gobernación:**

Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, su servidora, presente.

Diputado Rigoberto Garza Faz, presente.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente.

La **Comisión de Puntos Constitucionales.**

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Rogelio Ortíz Mar, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss,

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez,

La **Comisión de Estudios Legislativos:**

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina,

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, su servidora.

Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez,

**Secretaria:** Existe el quórum requerido para iniciar los trabajos, Presidente.



**Presidente:** Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para esta reanudación de los trabajos de estas comisiones trabajando en consuno para esta reforma política electoral, se declara el inicio de estos trabajos.

Y prosiguiendo con la definición de los lineamientos expuestos también con anterioridad e inherentes a la elaboración del proyecto de dictamen sobre las reformas a la Constitución Política local, me permito invitarlos a que con base en las iniciativas de estudio, formulemos las propuestas de las reformas relativas a los temas pendientes a abordar como había sido un acuerdo de estas comisiones trabajando en consuno. Por lo tanto se abre a discusión para la presentación y votación de las propuestas de los temas en donde el primero de ellos, será causas, debilidad de elecciones. Si alguien quiere hacer uso de la voz, favor de indicarlo de la forma acostumbrada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.

Permítame, nada más les quiero hacer un comunicado aquí a los compañeros y compañeras, si me permiten.

**Presidente:** Si claro adelante Diputado por favor.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Compañeras y compañeros Diputados de las diversas comisiones aquí presentes, buenas tardes. Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en esta Legislatura por conducto de el de la voz, respetuosamente hacemos de su conocimiento lo siguiente: el día de hoy se tiene agendado el segundo día de trabajo con el objeto de realizar la reforma política electoral que corresponde a nuestro estado de Tamaulipas, la cual debe regir en el próximo proceso electoral local. Sin embargo después de las tendencias cerradas, la semana pasada en la que propiamente fue el primer día



de análisis de dicha reforma, queda claro que los trabajos se evidencian con una total simulación de democracia e independencia en este poder legislativo, sin invasión a lo que los Diputados de Acción Nacional no manifestamos ni manifestaremos, porque es evidente que en perjuicio de los tamaulipecos a quien no les vamos a fallar. Una simple muestra de la simulación es el hecho de que el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso, Diputado Ramiro Ramos, mucho antes de iniciados los trabajos legislativos a la reforma electoral, por diferentes medios de comunicación declaró que la única elección local que se celebrará conjuntamente con la federal en el próximo 2018, sería la de ayuntamientos, mismo que sin argumentos consistentes se definió aquí particularmente por los Diputados del Partido en el poder. Ello evidencia el interés de favorecer intereses de grupo o instituciones políticas, pero nunca, lamentablemente el único y verdadero interés que nos debe regir y por el que debemos trabajar que es por el bien de los tamaulipecos. Y no es el temor del que el ejecutivo tenga a modo el control del Congreso, pues esta es la verdadera razón por la que se pretende evitar que también se realicen decisiones para renovar a los integrantes el congreso en el 2018. Por ello previo a refrendar nuestro compromiso con la autonomía de los poderes, el fortalecimiento a las instituciones y el bien de los tamaulipecos, en este momento los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos tomado la firme determinación de no participar más en los trabajos relacionados con la simulada reforma en electoral de nuestro estado. Es cuanto tengo que decir, con su permiso, muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado, qué lamentable estas cuestiones en donde todos nosotros como representantes populares tenemos la oportunidad de fijar nuestro punto de vista en donde podemos discutir realmente una reforma política y en donde todos ustedes han sido testigos que esta comisión plural ha escuchado las propuestas de todos los grupos parlamentarios. Entonces lamento mucho esta decisión tomada por mi compañero Diputado, pero es decisión de él. Si con mucho gusto.



**Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.** Con su permiso Presidente, yo solamente quisiera hacer un comentario muy respetuoso, en algunas notas informativas que brindó el Diputado Ramiro Ramos Salinas y algunos de nuestros compañeros, inclusive su servidor, hicimos hincapié y manifestamos, transmitimos algunas propuestas que nosotros cosechamos cuando peregrinamos por todo el estado con los acercamientos que tuvimos por parte de la comisión en diferentes partes y puntos del estado, así que no fueron propuestas o menciones a título personal. Simple y sencillamente se estuvo replicando lo que nosotros fuimos cosechando en este peregrinar por todo el estado, si quisiera hacer y dejar muy muy en claro que no son propuestas del Diputado Ramiro Ramos Salinas, ni propuestas en lo personal de alguno de nosotros dentro de la fracción parlamentaria del PRI y si sumarme a lo que ha mencionado usted Diputado, es muy triste que se levanten de la mesa de trabajo, es una mesa donde hemos estado dialogando, donde hemos estado participando, hemos escuchado todas y cada una de las corrientes políticas que están integradas en este Congreso de Tamaulipas y es muy lamentable lo que está sucediendo. Yo salvo, lo que aconsejen mis compañeros es muy importante seguir trabajando por el bien de los tamaulipecos, seguir trabajando por todas las voces que escuchamos en estos recorridos por todo el estado, así que presidente, ustedes tiene la última palabra y cuenta con nuestro apoyo para lo que usted instruya y nos aconseje seguir trabajando en esta gran comisión, gracias muy amable.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, tiene el uso de la palabra el Diputado Eduardo Hernández Chavarría, adelante Diputado.

**Diputado Eduardo Hernández Chavarría.** Gracias compañero Diputado Presidente, nada más si hacer mención y reiterar y apoyar aquí las palabras que mi compañero Rigo Garza Faz, menciona y también reconocer la labor de las tres comisiones que estamos aquí y de ustedes tanto la Diputada Blanca como el



Diputado Ricardo y también del Diputado Ramiro Ramos, en el cual, pues la verdad es que quien le da el nivel a este congreso somos nosotros y así lo ha venido manifestando y dando en las acciones a través de todo este tema político y a través de toda esta reforma que se viene haciendo, no nada más fue de una sola acción sino de varios meses que se ha estado construyendo y tristemente a pesar de que muestren aquí falta de madurez y falta de consenso, pues la verdad es que creo que lo que estamos aquí les queremos dar un nivel como se merece a nuestro Congreso del Estado y adelante y muchas gracias por la palabra.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Eduardo Hernández Chavarría, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, si es tan amable Diputado por favor.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Compañeros yo solicitaría a todos y a cada uno de ustedes, que nos centremos en el trabajo que nos lleva a cabo ahorita, los planteamientos personales de cada uno por lo que hizo o no hizo Acción Nacional pues yo creo que eso le toca y le corresponde al Presidente de la Junta de Coordinación Política, él es el que resolverá esta situación y es el que le compete legalmente que regresen a la mesa o no bajo sus argumentos. Yo creo que le solicitaría de la manera atenta y respetuosa, que dejemos ese tema al Presidente de la Junta de Coordinación y que nosotros nos dediquemos a seguir con los trabajos correspondientes, porque finalmente aunque tengamos una postura personal cada uno de nosotros no va a cambiar la situación ahorita. Yo siento que sigamos con los trabajos correspondientes porque obviamente a eso es a lo que venimos, no. No a fijar alguna postura de algún instituto político, yo los invito de la manera respetuosa, atenta a que sigamos con los trabajos correspondientes y con el orden del día.

**Presidente:** Con gusto Diputado, muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Muy bien entonces en atención a la solicitud del Diputado Jorge Osvaldo



proseguiremos a agotar los temas que ya habíamos acordado esta honorable comisión en donde le cedo el uso de la palabra al Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, por favor Diputado.

**Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.** Muchas gracias Diputado Presidente, con relación a las causas de nulidad de la elección, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos necesario incorporar las causas de nulidad de elección existentes a partir de la reforma constitucional en materia político electoral para las elecciones federales como causa de nulidad para las elecciones locales. De tal forma que proponemos como causas de nulidad de la elección las siguientes: A. Se exceda de gastos de campaña en un 5% del monto total autorizado. B. Se compre o adquiera cobertura informativa o tiempo en radio y televisión fuera de los supuestos previstos en la ley. Y C. Se reciben o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas. Es todo Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, alguien más que quiera hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** La nulidad de las elecciones tendremos que basarla o tenemos que señalarla en las leyes específicas, si, sin embargo yo creo que si es necesario fijar aquí que la elección puede ser nulificada, no por el rebase del 5%, donde establecemos un 5% en base a qué criterios se pide un 5%, pues si rebasa el tope de campaña alguien debe de ser calificado como una causa de nulidad, igual como se especifica la contratación de spots de radio, televisión, verdad, publicitarios. O sea, sino podemos entonces establecer que pues dejen, con un spots no es causa de nulidad o con dos o cuántos. Yo creo que esto debe ser, nulidad es que rebases el tope de campaña, si hemos visto que actualmente ahorita está muy de boga la fiscalización a todos los partidos políticos, el Instituto



Nacional Electoral está fiscalizando todas las campañas y nosotros vamos a permitir abiertamente un 5% más del gasto de campaña. Yo creo que eso no opera, por eso la propuesta sería que fuera quien rebase el tope de gasto de campaña verdad. No podemos decir, no pues contrato un spots y no me pasa nada, verdad; contrato dos anuncios de radio y no me pasa nada, yo creo que la ley, el espíritu de la ley no es ese, sino establecer un tope y bueno pues atenernos al mismo, y dejarlo nosotros al 5% pues me parece que no es lo correcto, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, alguien más que quiera hacer uso de la voz. Con mucho gusto Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** En el tema sé que se está retomando el contenido constitucional más no obstante creo que sería conveniente impulsar en la discusión de la ley secundaria local, la definición es que contemple la ley general de sistema de medios de impugnación en materia electoral, que se 16.39 en las leyes secundarias, la reglas claras de la nulidad de elecciones, que no sea un tema superficial solamente. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, si ciertamente como usted lo menciona ya existen varias causas de nulidad establecidas en la ley de los medios de impugnación, entonces si usted también le gustaría agregar alguna de ellas en las próximas discusiones cuando abordemos las leyes secundarias, pues es totalmente bienvenida, claro que sí. Bueno entonces estoy, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez Rodríguez, si es tan amable.

**Diputado Juan Báez Rodríguez.** Gracias, gracias Diputado, gracias Presidente. Para hacerle un comentario con relación a la propuesta del Diputado Arcenio,





cuando la constitución establece o se establece en la constitución el rebase por el 5% hay varias connotaciones importantes del 5%. Número 1, representa a partir de ese porcentaje y eso es lo que apreció el legislativo federal, una violación importante del gasto de campaña. Pero no solamente se requiere que haya una violación importante del gasto de campaña, se requiere que además los márgenes con que el partido ganador tenga, sea también estrechos, de otra manera estaríamos anulando una elección, solamente porque alguien rebasó ligeramente un gasto de campaña, lo cual no pretendo que sea justificable, sin embargo es lo que está en la constitución, y es un tema que nosotros ya no tenemos hoy que debatir, así está la regla y es lo que le tenemos que acomodar. Aparte que es más importante, creo yo, es que está ligado con un porcentaje de ventaja para anularle o no la elección al partido que la tenga. En cuanto a la publicación o el uso de medios en forma ilegal, fuera de lo que la ley prevenga, ahí no establece un porcentaje determinado y al menos en teoría por lo que interpreto, bastará solo una publicación o la emisión de un spot pagado por fuera de lo que la ley establezca, para que el proceso de nulidad proceda.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable Diputado por favor.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias, están en la Constitución las causas de la nulidad de elección es cierto, pero también tenemos autonomía en el estado para fijarlos si, yo la verdad no encontré porque ese margen del 5% a que se debe ese 5% si, con el debido respeto si alguien tiene aquí la justificación del 5% que nos la haga saber, porque es tan arbitrario verdad como cualquier otro número que expresemos entonces yo si me van a decir que porque hay lo dice en la Constitución, bueno en que se basó la Constitución para tener ese margen verdad, a la mejor tienen el dato, y yo carezco de él ilumínenme por favor, si díganme cual es el criterio que se estableció y porque el 5 y no el 4 o porque el 5 y no el 6 verdad, porque está en la Constitución es cierto pero también el TRIFE, dio la



idea no la idea perdón, la libertad de que los Congresos son libres y soberanos y puedan decidir algunas cosas, esto es una de las de ellas.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, alguien más que quiera hacer uso de la voz, muy bien pues tengo o visualizo dos propuestas una por parte del Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, de no haber consenso tengo que someter a votación también la propuesta del Diputado Arcenio Ortega Lozano. Entonces quien esté a favor de la propuesta del Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Presidente:** Le pido a Servicios Parlamentarios que me ayude con los votos doble por favor. Muy bien, en contra. Abstenciones, muy bien muchas gracias. Quien esté a favor de la propuesta del Diputado Arcenio Ortega Lozano, sírvanse manifestarlo levantando su mano, muchas gracias Diputado. En contra. Abstenciones, muchas gracias, queda aprobada la propuesta del Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.

**Presidente:** Muy bien pasando al siguiente tema, está en la orden del día el tema número dos, votación de tamaulipecos en el extranjero si alguien quiere hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada si son tan amables.

**Presidente:** Diputado Juan Báez Rodríguez, tiene Usted el uso de la palabra.

**Diputado Juan Báez Rodríguez.** Gracias Diputado, como integrante del Partido Revolucionario Institucional, quiero proponer varios asuntos, como es el voto en el extranjero, y voy a basar mi propuesta en algunos datos, que se publican he por el ya desaparecido IFE, con relación a la participación de los votos en el extranjeros en los últimos dos procesos electorales federales, en donde ya la Constitución previa su participación. En el proceso 2005-2006 las elecciones del 2006, casi 41 mil ciudadanos mexicanos en el extranjero se inscribieron para votar desde el



exterior, solo 32 mil participaron es el 80% de quienes solicitaron participar en el proceso. En el 2012 se inscribieron 52 mil electores y votaron solo 40 mil, la tendencia de incrementar el número de electores es importante pero creo que es más notoria la tendencia a viéndose inscrito no depositar su voto. De cuales quiera manera para una elección como las federales del 2006 y 2012 donde más de 20 millones de mexicanos están en el padrón electoral, la cifra de quienes siendo mexicanos residen en el extranjero deciden participares prácticamente insignificante, si tomamos en cuenta además que Tamaulipas no es un estado expulsor de inmigrantes no está ni siquiera entre los primero 10, pierde relevancia totalmente para un proceso como el que vamos a tener en Tamaulipas, incorporar la participación de los votos extranjero en el proceso de Tamaulipas, una gravante adicional, el costo de esos votos estimados por el IFE, andan casi en 500 pesos cada uno de los votos depositados, si nos suscribimos a Tamaulipas donde según cifras oficiales a penas un poco más de 30 mil de Tamaulipecos, viven el extranjero el costo sería bastante elevado, Tamaulipas no cuenta con la facilidad que tiene el Instituto Electoral de usar las embajadas como sedes para recopilar los votos para copiarlos, tendríamos que diseñar seguramente una estrategia bastante más complicada, probablemente la de correo o correos electrónicos y no creo además que el Instituto Electoral de Tamaulipas, que se vaya a integrar en las fechas más recientes próximas, tenga tiempo para poderlo armar de manera que sea una votación, lucida y exitosa finalmente creo que nos hace falta ver, que ocurre con la participación de los extranjeros de estados donde si son expulsores de migrantes como Guanajuato, Michoacán, el D.F. y otros estados donde hay una gran cantidad, una enorme cantidad de mexicanos, residentes de esos estados, que viven en el extranjero, ese es el resumen y mi posición que dejemos este he este he punto, sin legislar en la materia puesto que la propia Constitución no lo permite y es una decisión que el Congreso he tendrá que tomar aquí, y esa es la posición de nosotros, muchas gracias.



**Presidente:** Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, alguien más que quiera hacer uso de la voz, con mucho gusto Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Si bien es cierto este tema es uno de los temas que han estado o que nos ha facultado a este Congreso dejar sin materia a uno este tema en el Extranjero he sin embargo, pues hubo un aspecto positivo, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, pero ya en la práctica desgraciadamente fue un fracaso del modelo del voto postal, que por fin se atendió la principal demanda de nuestros connacionales que residen en otros países principalmente en Estados Unidos, que es la que son o es la expedición de la credencial de elector en las embajadas, posibilitando otras vías para la emisión del voto, así como el voto de otra elección, si bien es cierto que en este caso es el INE el que ya va a regir las elecciones ya el IETAM automáticamente va desaparecer ya con la convocatoria que se venció el pasado martes, en donde ya se inscribieron algunos candidatos a Consejeros Electorales por Tamaulipas, pues ya será el INE, el que resuelva y obviamente pues tiene la experiencia, más sin embargo sí creo conveniente, que aun y cuando se hace referencia en la Constitución Federal del derecho de los mexicanos a ejercer el voto en el extranjero sería conveniente, por relación en el **LEGIPE** contemplar la Constitución Local este derecho, posiblemente con alguna reacción, más sin embargo creo que se van a sentir, los connacionales los extranjeros se van a sentir que no fueron apoyados, que les quitamos un derecho legítimo que tienen en la Constitución aun que nosotros tenemos la facultad de dejarlos sin materia, eso me queda más que claro, más sin embargo creo conveniente que si debemos dar a la ciudadanía una explicación por qué vamos a dejar sin materia, y yo estoy de acuerdo en dejarlos sin materia, primero por los recursos que representan porque desgraciadamente fracaso en el voto postal, este y otra serie de adjetivos que pudieran mencionar, nada más sin embargo creo que sí y propongo a esta Comisión Especial Plural, que expliquemos o dejemos un documento establecido



por qué dejamos sin materia que no se sientan, los mexicanos en el extranjero que les dimos los tamaulipecos o este Congreso, que les dio la espalda y que efectivamente, o sea que se le tomó en cuenta pero que según los estudios que se dieron desgraciadamente y ante la peor crisis económica que estamos viviendo también, estamos viviendo una crisis económica actual en el país, este también es por eso, porque efectivamente cuánto sería el gasto, el costo, para poder tener una elección de este tipo, en el extranjero que tienen un derecho constitucional si lo tiene, pero desgraciadamente no hay en este momento el recurso para hacerlo también es cierto, hay que hablarlo con franqueza no va a ver el recurso al contrario, tan pidiendo al contrario a los gobiernos estatales y nos están pidiendo a los gobiernos municipales recortes, que hagan recortes en sus presupuestos entonces seríamos incongruentes en dar una aprobación millonaria este algo que desgraciadamente no que fracaso, fracaso desgraciadamente el modelo, que la Constitución lo dejó para senadores y lo dejó, bueno es respetable nada más sí que quede bien claro que no estamos dándole la espalda a los tamaulipecos, que hay razones de peso para que en esta ocasión, no quiere decir que más adelante no se pueda legislar la material. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, alguien más que quiera hacer uso de la palabra, muy bien. Al ir las dos propuestas en el mismo sentido existen un consenso, y solamente agregando los comentarios del Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, yo le pediría, a los Servicios Parlamentarios, si así les parece bien a los proponentes que expliquemos de una forma detallada en el dictamen cual fue la razón, de la decisión que tomo esta Honorable Comisión, en posponer esta decisión y a su vez, tener a bien hacer un análisis explicativo con cada uno de los argumentos aquí expuestos, entonces si son tan amables.

**Presidente:** Con mucho gusto Diputado Alfonso De León Perales, tiene el uso de la palabra.



**Diputado Alfonso De León Perales.** Si gracias Diputado. Yo si quisiera ya que van hacer detallistas porque yo estoy a favor del voto de los ciudadanos en el extranjero, que le comentaran ahí en el dictamen, que obviamente voy a votar en contra de la propuesta de dejarlos sin materia, que lo comentaran de que un servidor he de que además de fue una de mis he puntos que presente en la iniciativa en cuanto a la reforma electoral, proponiendo lo del voto en el extranjero, entonces si me gustaría que le comentaran que estoy en contra de dejarlo sin materia, se me hace que es un derecho he no nada más constitucional sino creo que es de los derechos que se contemplan inclusive en los tratados internacionales y que el costo bueno de \$500 de pesos a la mejor si se nos puede hacer honoroso o costoso pero cordialmente \$500 pesos, algunas gentes pagan más todavía por el voto de un ciudadano a favor, entonces este pues yo creo que \$500 pesos no es algo como para asustarnos y mucho menos con la cantidad de votos que pudieran e recibirse en utilizando este procedimiento, entonces este creo que deberíamos pensarlo mejor, y en su caso si se votara a favor dejarlo sin materia, que en el dictamen vaya puntual que un servidor estuvo en contra.

**Presidente:** Si con todo gusto Diputado Alfonso De León Perales. Bueno también cabe hacer una aclaración en este sentido, ningún de los dos proponentes y yo creo que nadie en esta Comisión, estamos en contra o a favor de cuartarles el derecho a votar, lo que se está exponiendo es la factibilidad de hacerlo en este momento debido a los argumentos que se expresaron verdad. Si por favor Diputado Alfonso De León Perales, con todo gusto.

**Diputado Alfonso De León.** Si este bueno las cosas hay que llamarlas por su nombre no, o se está en contra, o se está a favor no es de que si, si estamos pero no estamos, y este vamos a poner ahí algo de factibilidad, o se está o no se está pero sin embargo obviamente si lo consideran un derecho y si creen que el ciudadano debiera en un futuro poder tener ese voto, de los ciudadanos que residen en el extranjero, bueno habría que consignarlo en la reforma desde ahora



y quizás ponerle en un transitorio, en la siguiente elección pues obviamente no va hacer posible pero a partir de la que sobrevenga pues entonces sí, pero no desde este momento dejarlo sin materia, porque ahí el espíritu de dejarlo sin materia es que se está en contra de los votos del ciudadano en el extranjero.

**Presidente:** Muchas gracias, muy respetable su punto de vista Diputado Alfonso De León Perales, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez Rodríguez.

**Diputado Juan Báez Rodríguez.** Gracias Presidente. Con todo y parezca una falta de congruencia, no comparto el punto de vista del Diputado De León, he aquí efectivamente nadie de los que hicimos uso previamente de la palabra, dijimos que estábamos en contra del voto de los ciudadanos tamaulipecos en el extranjero, he señalamos sí, varios argumentos de porque en este momento no nos parecía factible llevarlo a cabo, entre ellos reitero el tiempo, no tenemos un padrón, no tenemos como acopiar los votos, y no tenemos tampoco como credencializarlos no lo está haciendo todavía ni siquiera el INE, y para el tiempo que falta para la elección no sería razonable que pusiésemos reglas fuesen cuales fueran, que no se fueran a cumplir creo que he lo que planteaba el Diputado Valdez, que hagamos una declaración en cuanto a que tienen todo el derecho y que pudiéramos resumir algunas de la condiciones por las cuales no creemos ser capaces de organizar ese voto en este momento, sería no una justificación, sería usar la lógica y el razonamiento para justificar el por qué lo determinamos en favor, de ese voto en este momento y creo que todos también compartimos el que en el futuro deberá a ver, seguramente con el avance tecnológico seguramente con los trabajos que el INE, vaya a realizar en los próximos meses o años, podríamos tener condiciones que no fuesen tan complicadas o tan costosas o ambas a la vez, para que ese derecho no pudiera ser efectivo.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, si es tan amable por favor.



**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** No estamos violentando absolutamente nada, si bien es cierto que está en constitución, también es cierto que nos dejaron a los congresos locales resolver a cada uno, aquí en ningún momento se está violentando el derecho constitucional de nadie, si estuviera establecido como cuando se discutió la paridad de género el primero que estuviera defendiendo la Carta Magna que es lo máximo sería yo, pero dentro de las facultades de este Congreso se nos dio, que nosotros aprobáramos o no el voto en el extranjero. Y dos no es una decisión al ahí se va, es una decisión que se ha estado estudiando, que se ha estado platicando, que se ha estado viendo, que es un gasto inmenso y que bueno que fueran \$500 pesos nada más, pero no es cierto ya en la práctica, ya en la teoría es una cosa, la práctica es otra y el gasto no serían \$500 pesos, qué bueno que fueran \$500, si simplemente cuánto sería el costo para iniciar de tener las máquinas, para credencializar, segundo, cuánto sería el costo de credencializar a cada uno de ellos, cuánto sería el gasto para hacer los padrones electorales, cuánto sería el gasto para tener toda la operatividad y que tengamos también la certeza de que no haya también fraudes en documentación, que sea transparente, que sea todo, no nada más es decir si voto en el extranjero, en 9 meses ustedes compañeros y compañeras creen que nueve meses si es lo que están solicitando, el INE para hacer la elección aquí en Tamaulipas, cuánto tiempo vamos a necesitar para el extranjero, estamos si bien es cierto, están las embajadas etcétera, pero van a tener que requerir personal del INE, y no solamente en una frontera, toda la frontera de Tamaulipas, o sea no es que nosotros queramos cuartar un derecho constitucional, pero el derecho también no lo da la constitución a nosotros, de que nosotros decidamos así que en ningún momento violentamos este ningún derecho a nadie, eso que quiere bien claro. Es cuanto.





**Presidente:** Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales, si es tan amable Diputado por favor.

**Diputado Alfonso de León Perales.** Si bueno de hecho no seríamos nosotros quienes organizaríamos el procedimiento inclusive ya hay varias experiencias para el caso en cuanto a la pasada elección de Presidente de la República, entonces este yo siento que en nosotros está si aprobar o no aprobar la propuesta pero nosotros no vamos a ser los organizadores definitivamente y ya se tiene la información todo esto lo va ser el instituto electoral, no nosotros como Diputados y finalmente es una experiencia que se ya se ha llevado acabo, que no tendríamos que empezar de ceros, sería algo que obviamente que ya hay un buen tramo avanzado pero vuelvo a lo mismo y lo voy hacer más patente, inclusive para evitar esta situación de lo que comenté anterior de que detallara de que yo voy con el voto en contra, voy hacer la propuesta de que vaya un transitorio en la reforma donde diga que se va a optar por el voto de los ciudadanos en el extranjero pero a partir del 2018, entonces creo que con eso se evitaría la situación está de que no hay tiempo para organizar y estaríamos cumpliendo con el derecho constitucional que tiene cada ciudadano aun y que o se encuentran radicando aquí en el país.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Alfonso de León Perales, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, si es tan amable Diputado por favor.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Si hacemos el transitorio quisiera creer que en el 2018 nomás pudieran votar para alcaldes, porque es la única concurrente en el 2018 nomás va haber candidaturas para Alcaldes locales no va a haber ni para gobernador ni va haber para Diputados locales, es solamente la única que quedó concurrente el Ayuntamiento entonces seríamos o le damos así que todo o no le damos nada pero además que la próxima legislatura sea la que



tenga en sus manos el ordenamiento, como les digo no se cierra con esto la materia, no quisiera decir que porque en estos momentos no se aprobó el voto extranjero no quiere decir que se vaya a poder reformar en las próximas legislaturas, o sea y más cuando vaya dar la reelección entonces siento que el transitorio eso entonces para votación nada más para alcaldes pues no tenía caso o le demos ahora sí que el voto para todo o no le damos nada compañeros o sea yo creo que ahí mi poncho o le damos el derecho constitucional también aquí local en todas las elecciones porque sería incongruente no más darle para ayuntamientos, eso es mi pensar personal.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, nada más también haciendo una aclaración y que también le pediría a servicios parlamentarios, nos aclaren la autorización del voto en el extranjero incluye solamente gobernadores, estoy en lo correcto verdad, si quiere hacer algún comentario al respecto.

**Doctor Edy Izaguirre Treviño.** El artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, faculta a los Congresos del Estado, para optar si aprueban o no el voto de los tamaulipecos en el extranjero, únicamente para la elección de Gobernador, gracias.

**Presidente:** Muchas gracias por la aclaración Doctor, por favor Diputado de León, si es tan amable.

**Diputado Alfonso de León Perales.** Bueno la idea es que sea exceptuar la elección de 2016, a partir de la siguiente elección si no es en el 2018, si vaya a ser en el 2021 o en otro año, este a partir de la siguiente elección exceptuando la de 2016, para acotar la propuesta.



**Presidente:** Muchas gracias Diputado Alfonso de León Perales, bueno se manifestó al último que usted tenía una propuesta yo pensé que nada más había sido la propuesta del Diputado Juan Báez y que se sumó el Diputado Jorge Osvaldo en el mismo sentido y usted después hizo una propuesta al último. Si es tan amable Diputado por favor.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Creo que la propuesta del compañero Báez, secundada por tu servidor no riñe tampoco la propuesta del doctor o sea para el 22 sobre hacer un transitorio para el 22 yo creo que no riñe, porque ya de aquí al 22 pues ya no habría pretexto para darle el voto al extranjero yo creo que no riñe, yo creo que si se pudiera este poner un transitorio para que la próxima elección de gobernador en el 2022 si se pudiera finalmente del 2024 va a ser concurrente a todo el país y todas las elecciones pero en el 2022, yo creo que no riñe, yo estoy de acuerdo en que sumáramos esa propuesta del doctor porque no riñe ya de aquí al 22 ahora sí que no hay propuestas no hay este debate que digamos que no hay, no hay justificación, ya para el 22 no hay justificación, si para ahorita la que sigue pero para el 22 yo no veo justificación ahí si no le vería justificación que no fuera no tuvieran ese derecho, yo creo que ahí si no riñe perdón ahí se los dejo.

**Presidente:** Bueno yo veo claramente 2 propuestas y en ese sentido yo al ser el Presidente de la Comisión, bueno tendría que someterlo a la consideración de ustedes al no haber consenso, verdad.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias buenas tardes a ver si vamos aceptar un transitorio en donde va a ser aplicado el voto hasta no se nos dijeron 2022, 2021 creo no 22 este ok 22, 21 lo que ustedes quieran si debemos entonces ya dejarlo en la Constitución que hay elecciones para gobernador en el extranjero, más bien de extranjeros para gobernador que podrán votar, tendría que quedar claro en la Constitución verdad claro con el transitorio estableceríamos



únicamente que esas elecciones no se realizarán en el 2016, sino que se establecerán hasta el 2000 el año que dio Erasmo sí que es Contador, entonces sí habría que también dejar claro en la Constitución que esta que si pueden votar los tamaulipecos residentes en el extranjero, es nada más esa aclaración. Es cuanto.

**Presidente:** Muy bien muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales, si es tan amable por favor.

**Diputado Alfonso de León Perales.** Si gracias Presidente, una pregunta nada más porque si me quedo un poquito me inquiete en el momento que hace el comentario de que bueno pues fue una propuesta ya estaban unas pero se retrasó un poco y llego la otra, yo quisiera preguntar qué hay de las propuestas que presentamos en la tribuna porque finalmente esas propuestas se tienen que someter aquí a votación o ya las dejamos fuera porque yo ya hice una propuesta del voto en el extranjero de los ciudadanos mexicanos, entonces si las dejamos fuera entonces en ningún momento se discutió y quisiera que revisara también hasta la de los compañeros que no están presentes Acción Nacional porque quizás ellos también presentaron y tienen alguna propuesta al respecto, si pero mi pregunta es de que si se pone o no se pone a votación, estábamos a punto de dejarlas si ponerla a consideración, íbamos nada más a votar lo del Diputado Juan Báez, entonces mi pregunta es si no tienen por ahí alguna otra en algún otro punto o en otro tema que algún compañero lo haya presentado como propuesta en el tribuna y que nosotros vayamos a dejarle de votar entonces nada más para poner especial atención por lo de me inquiete un poco por lo que dijo de que bueno es que si le había dicho o había dicho y finalmente ahí estaba la propuesta.

**Presidente:** Si muy bien, claro que si con mucho gusto Diputado, si nada más aclarándolo y son buenos comentarios a lo que yo me refería era que al momento de estar discutiendo el análisis de la propuesta nada más había propuesto el Diputado Juan, se adicionó la propuesta del Diputado Jorge Osvaldo y en ese



momento pregunté si alguien quería hacer uso de la palabra no teniendo respuesta hasta después usted fue que hizo la suya y no la hizo como propuesta usted dijo que quería que se asentará que usted había votado en contra, no fue una propuesta entonces en ese sentido hago la aclaración y también contestando su otro cuestionamiento es aquí en esta comisión se discuten por eso mismo fue un acuerdo discutir todas estas propuestas por temas, entonces aquí está el tema quién quiera proponer adelante, es una Comisión trabajando en consuno y cada quién es libre lo que considere necesario o inclusive la propuesta que se sometiera al Pleno. Es cuanto, adelante por favor.

**Diputado Alfonso de León Perales.** Si compañero Diputado Presidente, vuelvo a lo mismo me inquiete quizás después de todo lo que sucedió y que usted hizo ese comentario, me inquiete porque recordé en ese momento que hay propuestas que se hicieron en el Pleno en la tribuna y que creo que ningún acuerdo va a tumbar lo que ya tenemos en la Ley, verdad que obviamente de funcionamiento y de organización internos y todo lo que conlleva en normatividad de cómo se van o que tratamiento se le va a dar a una iniciativa, entonces este por mucho acuerdo que haya habido no podemos dejar de discutir cada propuesta que se haya presentado en el Pleno, entonces con lo que usted me está diciendo de que hay un acuerdo todavía me inquieto más porque finalmente volvemos a lo mismo de que me está tratando de decir que no todas las propuestas del Pleno, se van a discutir aquí porque finalmente hicieron un acuerdo que sería por temas, entonces volvemos a lo mismo yo creo que debemos de dejar patente y claro que cada propuesta que se haga en el Pleno en la tribuna se tiene que discutir por las Comisiones y se tiene que votar. Es cuanto

**Presidente:** Muchas gracias, muchas gracias Diputado Alfonso de León Perales, alguien más que quiera hacer uso de la voz.



**Presidente:** Muy bien en este momento veo la propuesta de Usted y veo la propuesta de Juan Báez con las aclaraciones que hizo el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, lo voy a poner a consideración de estas Comisiones trabajando en consuno, quienes estén a favor de la propuesta hecha por los Diputados Juan Báez Rodríguez y el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, en contra, abstenciones, muchas gracias.

**Presidente:** Quienes estén a favor de la propuesta del Diputado Alfonso de León Perales, sírvanse manifestarlo levantando su mano, muchas gracias Diputado en contra, abstenciones, bien muchas gracias.

**Presidente:** Ha sido aprobada la propuesta de los Diputados Juan Báez Rodríguez y el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, muchas gracias pasamos al siguiente tema.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Solicitaría que se rectifique ese quórum porque ya no veo quórum yo.

**Presidente:** Me puede rectificar si hay quórum, si son tan amables a petición del Diputado Jorge Osvaldo Valdéz.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano:** Hay receso.

**Presidente:** Están verificando el quórum Diputado.

**Secretaria:** Si hay, si hay ya lo cheque Comisión por comisión.

**Presidente:** Muchas gracias pasemos al siguiente tema integración del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, quién quiera hacer uso de la voz sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.



**Secretaria:** Integración del Instituto Electoral en el Estado, compañera Irma.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Gracias Diputado Presidente, en lo que respecta a la integración y facultades del Instituto Electoral Local, se propone que se establezcan las competencias del Instituto Electoral de Tamaulipas, derivadas de la misma Constitución Federal, que son las propias de la organización de un proceso electoral, ello de forma tal que el INE designe a sus integrantes y el Congreso local, establezca su competencia y atribuciones para el proceso electoral local, mediante las reformas que nos ocupan, todo reproduciendo lo que establece el artículo 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la integración, designación y facultades del Instituto Electoral de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Irma Leticia Torres Silva, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias aquí nada más una observación aquí tenemos que incluir el artículo 20 establece de la Constitución establece este que los partidos políticos tendrán un representante en el IETAM, si debemos de dejar la opción para que también aquéllos candidatos independientes a la gubernatura tengan un representante en el mismo consejo, en las mismas condiciones que los partidos con voz pero sin voto sí, pero si debemos de dejarlo establecido como tal verdad. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.



**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Y ese pues es un derecho constitucional, lo vemos ahorita en las elecciones federales, en donde tienen los candidatos independientes ya a un representante como candidato independiente yo creo que así y en el artículo 99 también de la Constitución en donde hablan del titular del Contralor General del Instituto aquí se habla de 3 años, mi propuesta y creo que sería conveniente modificar este término a fin de que el Contralor no tenga una duración tan breve sino que se aumente al menos a 5 años, si se fijan a nivel nacional los Consejeros unos son de 9 años, otros son de 6 años, entonces yo creo conveniente que el Contralor debería ser al menos por 5 años. Es cuanto

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, si Diputado Juan Báez Rodríguez, si es tan amable por favor.

**Diputado Juan Báez Rodríguez.** Al igual que al Diputado Valdéz, cuando estaba leyendo algunas iniciativas y algún texto de lo que estamos hoy discutiendo me llamo la atención que esta propuesta de nombramiento era por 3 años, sin embargo, creo que se puede subsanar de alguna manera para un período más largo, como el propio texto se propone teniendo la capacidad para una reelección el mencionado Contralor, simplemente para recalcar esa parte no.

**Presidente:** Muy bien muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, alguien más que quiera hacer uso de la palabra, muy bien entonces veo que hay, eh, consenso, veo que hay consenso, que no hay ninguna propuesta encontrada, entonces si gustan pasar al siguiente tema y dejamos ante Servicios Parlamentarios la anotación que hubo consenso en este tema, si son tan amables por favor, si claro que sí, Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Y en ese consenso va de lo que propuso el compañero Arcenio de representantes, de contralores.





**Presidente:** Si claro, claro por supuesto, sí, sí. Si nadie tuvo más alguna propuesta en contra, entonces en ese mismo sentido, se hizo el análisis, verdad.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Yo lo promuevo, que bueno.

**Presidente:** Muchas gracias. Pasamos al siguiente tema, la Integración del Tribunal Electoral, si alguien, quiere hacer uso de la voz, sírvanse manifestando levantando la mano, claro.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Gracias Diputado Presidente, con relación a la integración del Tribunal del Electoral del Estado, en lo que respecta a este tema, que se analiza, tenemos a bien proponer, que el tribunal Electoral, se ha integrado por cinco magistrados, asimismo, dicho tribunal no deberá pertenecer al Poder Judicial del Estado, por lo cual pasará a ser un Órgano Autónomo Jurisdiccional, fundamos nuestra propuesta en lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 105, y 106 que a la letra establece lo siguiente. 1. Las autoridades Electorales Jurisdiccionales locales, son los órganos jurisdiccionales especializados, en materia Electoral de cada Federativa que organizan, perdón que gozaran de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, deberán cumplir con sus funciones, bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad, y probidad, 2. Estos órganos jurisdiccionales no estarán adscritos a los poderes judiciales de la entidades federativas, artículo 106-1, las autoridades electorales jurisdiccionales, en las entidades federativas, se compondrán de tres, o cinco magistrados que actuaran en forma colegiada y permanecerán en su cargo, durante siete años, de conformidad con lo que establece la Constitución de cada Estado o el Estatuto de Gobierno de Distrito Federal, es cuanto, Diputado

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Irma Leticia Torres Silva, tiene el uso de la voz, el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable.



**Diputado Arcenio ortega Lozano.** Primero una pregunta por qué el Distrito Federal, o sea no entendí esa última parte, que tenemos que apegarnos a lo del Distrito Federal, al menos eso fue lo que escuche.

**Presidente:** Adelante por favor Dr. Edy, si es tan amable.

**Dr. Edy Izaguirre Treviño.** La integración del Tribunal Electoral, dice la Constitución el 116, que se integrara por un número impar, pocas veces la Constitución deja abierto un tema, luego en el artículo 105, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Una moción, nos pudiera precisar, los artículos nada más para evitar interpretaciones doctor, que es lo que dicen los artículos, si fuera tan amable de leerlos por favor.

**Dr. Edy Izaguirre Treviño:** Bien por que establece la LEGIPE esto, el artículo 105, dice, es que, no se puede precisar porque está en la Legislación secundaria, que tiene una base Constitucional, la base Constitucional del 116, ahora leo lo que dice.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Si agradecería, que la discusión fuera entre los Diputados y nos dieran los por qué los Diputados, si agradezco el apoyo técnico, que nos pueda dar aquí el doctor, verdad, pero este refiere, si pero no para discutir, nos da, esta para apoyarnos con el artículo.

**Presidente:** Adelante por favor.

**Dr. Edy Izaguirre Treviño.** Artículo 105, estos órganos jurisdiccionales, no estarán adscritos a los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas, artículo



106, las Autoridades Electorales Jurisdiccionales en las Entidades Federativas, se compondrán de tres o cinco magistrados que actuaran en forma colegiada y permanecerán en su cargo durante siete años y de conformidad a lo que establezco la Constitución de cada Estado o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es cuanto Diputado, gracias.

**Presidente:** Muchas gracias. Queda aclarada su duda, Diputado Arcenio ortega Lozano, adelante por favor.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Si estoy de acuerdo, que bueno como repito, nos referimos al artículo, tenemos la opción de optar por tres o por cinco magistrados verdad, en la opinión de un servidor, hacen lo mismo tres que cinco, por eso debemos de referirnos a cinco por economía de procesos, verdad, es mucho más económico, mantener a tres magistrados, este durante nueve años que a cinco, verdad, y además habría que agregar que el relevo de estos magistrados, sea escalonado, de tal forma que siempre quede alguien, con este experiencia previa, en estos procesos, dentro de este tribunal, verdad, entonces yo creo que así podríamos tener , este una mejor justicia electoral, si, que sean tres, que es un número impar, donde da la Constitución y que sea por nueve años su periodo, pero que se releven de manera escalonada, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, alguien más que quiera hacer uso de la palabra, muy bien pues al haber dos propuestas, una de la Diputada Irma Leticia Torres Silva, y otra del Diputado Arcenio Ortega Lozano, me permito someter a votación la minuta. Que usted dice que tres y ella está diciendo que cinco.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Yo escuché que mencionó de tres a cinco.

**Secretaria:** Ya tenemos cinco, estamos trabajando.



**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Si, si, precisamente por eso la idea, ahora yo entiendo que tres o cinco, pues aquí me lo propone la Diputada que así no fue bueno, este, pero lo que si es que, pues votar por tres, o por cinco, este la forma de la votación me parece un poco arbitraria y contundente, para qué votan, voten primero la, la opción de la Diputada Irma y las demás, pues simplemente esta desechada, no hay necesidad de votarla, eso ya me parece, rudeza innecesaria compañero, es cuanto.

**Presidente:** Si muchas gracias, muchas gracias Diputado, pero ya lo había comentado la vez anterior, no puedo guiar la opinión de mis compañeros, ni el voto, que si van a ser en contra o abstenciones, entonces en ese mismo sentido eh, pues le vuelvo con mucho respeto a clarificar mi obligación como presidente, muy bien entonces como hicieron las propuestas, en el orden que hicieron las propuestas, pongo a su consideración, la propuesta de la Diputada, Irma Leticia Torres Silva, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. En contra, abstenciones, en contra, abstenciones, muy, bien, pongo a sus consideración, la propuesta del Diputado, Arcenio Ortega Lozano. Muy bien, quienes estén a favor sírvase manifestarlo, levantando su mano, en contra, sí señor, abstenciones, tiene uso de la voz.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Por eso es de la votación, es de la votación de lo que voy a hablar.

**Presidente:** Adelante por favor.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Menciónenme, legalmente, en donde se tiene que hacer esto compañero, o sea hay dos propuestas, A o B, quien vota por A, quien vota por B, mengano, no tenemos que votar propuesta por propuesta, cuando hay solamente dos propuestas se vota por A o B, díganme legalmente,



enséñenme la ley del funcionamiento interno del Congreso, en que parte dice que se tiene que hacer esto que estamos haciendo, o sea hay dos propuestas concretas, quien vota por la de la compañera, este Irma, o quién vota por la de Arcenio, no tenemos que votar por cada propuesta compañeros, o sea ahí sí, discúlpenme pero no comparto, por que legalmente donde está, establecido que sea así, cuando dos, hubiera tres, cuatro, cinco propuestas, pues se tendría que votar, pues hay dos propuestas, como vas a votar por cada una, si ya está ganando una mayoría en una, como vas a someter a votación otra, que inclusive, una de los promoventes todavía se está votando a favor, exactamente, pero bueno.

**Presidente:** Muchas gracias, muchas gracias diputado, esto es en realidad con el objetivo de que no quede absolutamente ninguna duda y que quede asentado en la filmación de esta reunión, por eso, lo hacemos, muchas gracias Diputado, le agradezco, entonces le pido a Servicios Parlamentarios, asentar eso también en los trabajos, si son tan amables, pasamos al siguiente tema, que es Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales, quien quiera hacer uso de la voz, sírvase manifestando levantando su mano, tiene el uso de la palabra el Diputado, Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, si es tan amable Diputado.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Es conveniente que en este caso se mencione que la unidad de Fiscalizaciones, este dotada de Autonomía de Gestión, y es recomendable también establecer requisitos mínimos para el cargo de la Constitución, de del Fiscalizador, si bien es cierto en la historia de la justicia penal Electoral, se está cumpliendo más de veinte años en el pacto por la paz y la justicia y la democracia, eh , hay inquietudes desde entonces, eran ocho partidos, sus candidatos, garantizar la legalidad del proceso electoral que es lo que siempre solicitamos, los partidos y se crea una fiscalizadora, especial para perseguir delitos electorales, la PGR, el acuerdo del entonces, el IFE solicitaba que una persona titular, de esta fiscalía gozará de plena autonomía técnica, tuviera un nivel



equivalente al subprocurador y se le otorgará los recursos necesarios, para llevar a cabo sus funciones logrando su creación el 19 de junio de 1994, por su parte los tipos penales actuales datan de 1990, con una reforma parcial de 1996, sin que a la fecha hayan sido revisados, es claro que el Sistema vigente de las reglas del juego, han quedado muy rebasados, aunque peor, es que hay personas que se han vuelto expertas en crear leyes y reglas no cumplirlas, lo vemos en la votación, si no para desquicios que permitan mantener el poder ganando elecciones a cualquier costo, la exclusión de esta ley, ha dejado mucho que desear, por la verdadera, resulta claro que esta ley responde a una urgente necesidad de nuestra democracia y de nuestra justicia, por ello es nuestro deber respaldar esta ley, así que advertí también los defectos que hay, no ha existido la transparencia necesaria frente a la ciudadanía, no se ha debatido el modo adecuado, el contenido de la ley, se ha mantenido discusiones algo cerradas, por no decir totalmente cerrada, es claro que esta ley, así como la reforma toda, en materia política Electoral, a un distan de responder a la gente quien es, en momento que replantean una vez apuntado el defecto más grande de toda esta discusión en materia de reforma electoral, debemos advertir los defectos que tienen esta ley a fin de que la gente este preparada y evite que en los procesos electorales que están por venir no se vuelvan a cometer las tantas civiles trampas si es necesario desde estas fechas, informarnos con claridad, lo que puede pasar para que logre una verdadera reforma electoral política ciudadana y que en donde todas y todos, seamos eficaces, vigilantes de la democracia, las conductas son más y más útiles especializadas pero es claro el apoyo de todas y todos nosotros evitemos que nos vuelvan a poner representantes con esta clase de estrategias, aun ni cuando esta ley general que va a ver y que la vamos a discutir en delitos electorales, si bien es cierto también creo que falta decir que hay que lograr que haya más adelante inclusive una procuración de justicia en este tema, eso ya lo vemos en las leyes secundarias, porque si bien es cierto por hay un Tribunal Electoral, no vemos una procuraduría, electoral en el Estado, no sé si vaya a tratar ese tema en la ley secundaria, pues yo creo que es conveniente, que la Unidad de Fiscalización, este



dotada de Autonomía y Gestión, esa es mi propuesta concreta, y que es recomendable establecer los requisitos, mínimos, este para el cargo en la Constitución, cuales son los requisitos que debe establecer el que vaya a ser el titular de esa Fiscalizadora especializada, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, si es tan amable Diputado por favor.

**Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda.** Como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tenemos a bien proponer que la persecución y la investigación de los delitos electorales, sea cargo de la Fiscalía especializada en materia electoral, en su ámbito de competencia según lo prevea la Ley, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz si es tan amable.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Si, pues si lo ve a duda ilegalmente, pues la encargada, son los que tienen que hacer la chamba en esto de los delitos electorales, no veo una propuesta clara, nomás si insisto si se puede agregar que este, dotada de autonomía de gestión, pues que sea autónomo, yo creo que no estamos, no se riñe el que seamos y lo que otro, mi propuesta que se establezcan requisitos no sé si ya se esté estableciendo los requisitos para quien va a ser el titular, es cuanto:

**Presidente:** Muchas gracias, estuve ausente en un momento pero no veo que riñas las propuestas, entonces en ese sentido me parece que hay consenso y con las precisiones hechas por el Diputado Valdéz, pregunto a estas Comisiones



trabajando en consuno si hay consenso, por favor Diputado Juan Báez Rodríguez si es tan amable.

**Diputado Juan Báez Rodríguez.** Básicamente es para pedirle una consulta o confirmar lo que mi apreciación, a nivel Federal la Fiscalía está en la Procuraduría General de la República y consulto si acá Servicios Parlamentarios me puede dar la razón, actualmente la Fiscalía en Tamaulipas existe, pero está adscrita a la Procuraduría General del Estado y lo que propone el Diputado Valdez es una Entidad Autónoma, de manera que en mi opinión si veo que hay una divergencia en las dos posiciones, ambos coincidimos en que es necesario una Fiscalía, pero nosotros estamos planteando que se conserve la Fiscalía como hoy existe simplemente que tenga la responsabilidades que en la legislación secundaria se le designaran así como las características que el fiscal tenga, pero hay una diferencia cuando el Diputado Valdéz propone la Autonomía de Gestión significa que tengamos un Órgano específico o un paralelo del INE o lago para o del IEET, que sea solamente fiscal, la verdad es que si estamos hablando del que el voto en el extranjero no tenemos condiciones para hacerlo entre otras cosas por la carácter económico hoy tener un órgano que va a tener autonomía de gestión y que va a costar 3 años cuando solamente 1 de cada 3 años va a tener una responsabilidad pública, me parece que no es lo que Tamaulipas necesita.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, alguien más que quiera hacer uso de la voz. Por favor si es tan amable Diputado Arcenio Ortega Lozano por favor.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** La Fiscalía tiene independencia, debe de ser independiente ya a partir de este proceso del 2016 ya tiene que tener la independencia todos los órganos judiciales, ya no están dependiendo, entonces fue por eso que Jorge considero, que el Diputado Jorge Valdéz lo está pidiendo por eso, y es lo que debemos de atender en la Ley, de que sea de manera





independiente, que tenga esa autonomía es cierto que pues a lo mejor trabajan nada más un ratito cada 3 años que no, pueden desarrollar muchas otras funciones, también atendiendo eso es que hace rato propuse que los Magistrados fueran 3 en lugar 5, por la misma causa, y bueno aquí yo creo que si debe de tener y se debe contar con la autonomía, es cuanto.

**Presidente:** adelante por favor Doctor Edy Izaguirre. Le pidió una opinión técnica el Diputado Juan Báez.

**Doctor Edy Izaguirre Treviño.** Si hay como esta su opinión voy, hay dos artículos, dos artículos, hay dos temas en la mesa, una es la Unidad de Fiscalización que está integrada en el Instituto Electoral de Tamaulipas y otra es la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, ambas instancias ya existen y se puede precisar lo que decían ambos Diputados tomar notar para que se redacten esos términos.

**Presidente:** Por favor Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Quiero leerles que es autonomía de gestión para que no haya duda. Autonomía de gestión mayor margen de maniobra otorgado por la Ley a empresas públicas que les permita tener más agilidad para adecuarse a las nuevas circunstancias para el desarrollo pleno de la capacidad gerencial en los niveles de dirección, reformulando el sistema, relaciones existentes entre el sector central y paraestatal, proceso mediante el cual se decide responsabilidades de adquisición, enajenación, productos, ejercicio, recursos propios, estructura administrativa, el nivel de remodelación personal, fijación de competencia de otras instancias, cumplir eficaz y eficientemente los objetivos estratégicos que se le asigna el Estado, supone el desarrollo de un sistema de evaluación que pone énfasis en los resultados para lo cual es necesario establecer indicadores de gestión, de esta forma la evaluación se convierte en apoyo



sustancial de las funciones de dirección. Yo creo que no riñe la autonomía de gestión.

**Presidente:** Muchas gracias, muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Si es tan amable.

**Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.** Gracias Diputado Presidente, yo quisiera solamente mencionar lo siguiente Diputado Arcenio y Diputado Jorge Valdez, cuando la Procuraduría General de Justicia del Estado se convierta en órgano autónomo como esta allá en la Procuraduría General de la República, en la Fiscalía General de la República, se ajustará al modelo que vote la Legislatura, ahorita el asunto es de coordinación y de competencia para perseguir los delitos perdón, electorales como los prevé la Ley General en materia de delitos electorales, entonces ese es un tema muy importante yo no sé lo que piensen, yo he escuchado muy a detalle lo que ha comentado Jorge y Arcenio también, pero me gustaría también que, que votáramos y analizáramos lo que hemos propuesto nosotros.

**Presidente:** Por favor, muchas gracias Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Por favor

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Yo creo que con la opinión que pidió el Diputado Juan Báez aquí a nuestro Doctor Edy Izaguirre experto en el tema, ha mostrado que no riñen ninguna de las propuestas hechas por los compañeros y bueno se redactará conforme a lo que se ha propuesto, no veo el, vaya, la discrepancia en los temas no, yo creo que estamos en un consenso que así sea y le sugiero aquí a mi compañero Presidente que lo pudiera someter a la votación del consenso.



**Presidente:** Si bueno si hay consenso no hay necesidad de someterlo a votación como lo hemos hecho en forma anterior, que se redacte un proyecto de Dictamen que bueno como se han establecido los argumentos le pido por favor a los Servicios Parlamentarios si son tan amables. Muchas gracias. El siguiente tema sobre y sub representación quien quiera hacer uso de la palabra, sírvanse manifestando levantando su mano. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez Rodríguez, si es tan amable Diputado por favor.

**Diputado Juan Báez Rodríguez.** Gracias Presidente, con relación al tema de la Sobre Representación y la Sub Representación, nuestro partido tiene una posición muy clara, que además no es otra que sumarse a lo que la Legislación Federal ya ha establecido, desde hace algunos años la Sobre Representación mereció atención en la Constitución y se le limito a un 8% la novedad en el tema es que ahora también se plantea en la Constitución el que la sub representación también tenga un margen no mayor al 8% esa es la parte que se incluye y de echo estamos prácticamente obligados a hacerlo de manera que solamente estamos adecuando nuestro texto a lo que ya dice la Constitución Federal, simplemente limitando la sobre y la sub representación a no más de 8 puntos en ambos caso. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, alguien más que quiera hacer uso de la voz .Muy bien, entonces existe consenso en ese tema también, para pedirle de favor nuevamente a Servicios Parlamentarios nos presenten un proyecto de Dictamen en ese sentido. El siguiente tema fecha de la elección, alguien que quiera hacer uso de la voz, Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez si es tan amable.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Con su permiso Presidente, compañeros el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en este tema de fechas de elecciones, propone el cambio de fecha de las jornadas



electorales las cuales en lugar de llevarse a cabo el primer domingo de julio como lo establece el texto vigente, que se realicen el primer domingo de junio, esto es con la idea también de uniformar la fecha de la elección y dar cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta propuesta también relativa a la fecha de la jornada electoral es menester señalar que nuestro planteamiento tiene sustento en los argumentos expuestos sobre este tema en la exposición de motivos y en los artículos transitorios de la iniciativa que tuvimos a bien presentar el 22 de abril del presente año. Y bueno este es un tema que también como el anterior solo estamos adecuando a la Reforma Constitucional en Materia Electoral del 2014. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, alguien más que quiera hacer uso de la voz. Muy bien pues existe consenso también en ese tema, le pido nuevamente a Servicios Parlamentarios redactar un proyecto de dictamen con los argumentos aquí expuestos y por ultimo abordamos el tema de la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional quien quiera hacer uso de la voz, sírvanse a indicarlo por favor si es tan amable. Diputado Rogelio Ortíz Mar, si están amable por favor.

**Diputado Rogelio Ortíz Mar.** Muchas gracias Diputado Presidente en términos de la Iniciativa presentada en el Pleno en fecha pasada, me permito proponer que a todos los Partidos Políticos que hayan obtenido por lo menos el 1.5% del total de la votación Estatal permitida se le asignará un Diputado por el principio de representación proporcional. Asimismo, que dicho porcentaje se observe en la asignación de Regidores en las Elecciones Municipales. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Rogelio Ortíz Mar, alguien más que quiera hacer uso de la voz. Por favor Diputado Juan Báez Rodríguez si es tan amable.



**Diputado Juan Báez Rodríguez.** Solo para respaldar la propuesta del Diputado Rogelio, la Legislación actual en Tamaulipas ya plantea que tanto el registro de los partidos como la asignación de curules se base en un 1.5% al igual que los Regidores de Representación Proporcional, nosotros nos pronunciamos también porque ese estado de cosas continúe.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Sin lugar a duda apoyo la postura del compañero Rogelio, sobre todo porque la Suprema Corte, los Partidos, las luchas de todos los Partidos ha sido que haya pluralidad en todos, no solamente en los Congresos, en el Cabildo, que haya en el Senado, que haya en los Diputados Ferales, precisamente para que haya esa pluralidad y se sientan representados todos y cada uno de los ciudadanos en el Instituto Político que crea conveniente eso ya es el ciudadano el que decide porque o cual partido se sienta representado, y con esto se le da mayor pluralidad para que el ciudadano pueda también tener un lugar en el Congreso con ese porcentaje, apoyo también la propuesta.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable Diputado por favor.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias, en la Iniciativa que presentamos al respecto, señalamos que debemos de mantener lo que actualmente nos permite tener pluralidad tanto en el Congreso como en los Municipios, es por eso que si me permite el Diputado Rogelio, me adhiero a la propuesta que él hace verdad que ya la habíamos hecho en su oportunidad ante el Pleno, a través de una



Iniciativa y establecer que lo que estamos rescatando aquí es la pluralidad que nos va a permitir, este, una mejor Democracia, es cuanto, gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales, si es tan amable Diputado, por favor.

**Diputado Alfonso de León Perales.** Si, gracias, pues celebro la postura del Diputado Rogelio Ortíz Mar, obviamente yo había presentado una Iniciativa pidiendo que fuera el 1% y había ya revisando las propuestas hubo quienes inclusive proponían el 3% y pienso que ese 1.5% podemos secundarlo porque vemos que además de la Pluralidad, pues sería un consenso total en por las Comisiones, es cuanto.

**Presidente.** Muy bien, muchas gracias Diputado Alfonso de León Perales, entonces existe también y veo un consenso generalizado solamente nada mas también tomando en cuenta la propuesta del Diputado Rogelio Ortíz Mar que se incluya también a los integrantes de los Ayuntamientos, a los Regidores verdad, entonces le pido por favor a Servicios Parlamentarios nuevamente que nos presenten un proyecto de Dictamen con los argumentos aquí expuestos, muy bien. Pues muchas gracias compañeras diputadas, compañero diputados ha sido muy enriquecedor estas reuniones de trabajo de estas Comisiones trabajando en consuno se han agotado los temas centrales que hemos acordado y por lo tanto a menos que alguien quiera hacer uso de la voz. Con mucho gusto Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Se han agotado estos temas más sin embargo pues hay temas que vamos a tener que debatir en diversos asuntos si bien no ahorita porque se acaba de presentar unos en el Pleno y se siguen presentando por ejemplo, yo a cabo de presentar lo la revocación de mandato, mañana presento la Ley anti chapuline, para que nadie brinque de un lugar a



otro, ustedes si pueden acuérdense que la Ley no se aplica retroactiva, así que ustedes si pueden chapulinear o podemos, este, la Ley ante chapulineo que la presentaré, la Ley de Participación Ciudadana también la voy a presentar en los próximos días, voy a presentar la Ley también de, por aquí la traía son como 4 o 5 temas, aquí está, la Iniciativa de Constitucional en Materia de Propaganda Gubernamental también, entonces yo creo que van a estar interesantes los temas, yo sé que nada más voy a tener derecho al pataleo porque que no va a pasar pero al menos si se debate en los próximos términos. Es cuanto.

**Presidente:** Sí con todo gusto, con todo gusto Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, todos estuvimos de acuerdo también que así como usted lo menciona que íbamos a tocar todos esos temas y por lo tanto me permito declarar un receso para reanudar esta Sesión el próximo martes a partir de las 10:00 de la mañana a fin de desahogar el apartado de propuestas que se han hecho en temas generalizados Diputado Alfonso, y que sean material de ésta Constitución Local, para que sea factible abordar de manera adicional a los temas que se han discutido en particular estas reuniones de trabajo, muchas gracias a todos compañeros, declaro un receso, muchas gracias.